

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., nueve de septiembre de dos mil veintidós

Rad. 2020-00226

El apoderado judicial de la COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. solicita que se ordene al Banco Agrario para que el depósito judicial ordenado en este asunto se entregue al citado profesional del derecho a través de un cheque de gerencia a nombre de LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.

En efecto, se ordena que por secretaria se ordene al banco Agrario librar cheque a nombre de LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A., y se entregue al abogado JORGE AUGUSTO FRANCO GIRALDO

Háganse las gestiones pertinentes por parte de secretaría

CÚMPLASE